

Alma G.

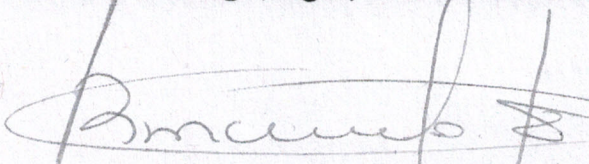
Oficio No.: CM.IV.0289/17
Asunto: Informe de auditoría

**ING. ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE.-**

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 73 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 101 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó operativo de permanencia laboral, notificado mediante oficio No. CM.IV.177/17 de fecha 16 de febrero de 2017 en el cual se detectaron un total de una (1) observación, que afecta la eficiencia administrativa del Instituto en general, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con un (1) anexo, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de dos (2) hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción XX del Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, aclarando que de no ser así podrá hacerse acreedor a los medios de apremio contemplados en el Artículo 76 de la misma ley.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 09 de Marzo de 2017


**C.P. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ
CONTRALORA MUNICIPAL**



c.c.p. Archivo
MRMO/SMC/BLRL/agrb



Gobierno Ciudadano

Cerrada Gabino Barrera 608-a
Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo

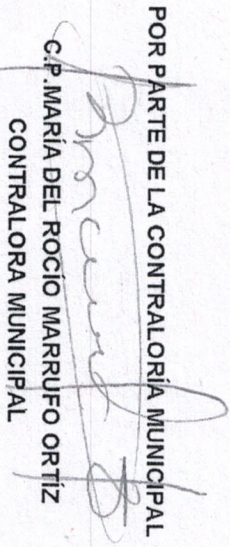
01 (619) 137 82 50



DEPENDENCIA U ORGANISMO	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL
PERIODO	15 DE FEBRERO DE 2017

OBSERVACIONES	
No.	REQUERIMIENTO
1. DEL OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:	
1.1	<p>Se deberán presentar ante esta Contraloría Municipal la evidencia documental que soporte la ausencia laboral del personal señalado, en caso contrario, realizar el descuento correspondiente, turnando evidencia documental del descuento aplicado.</p> <p>En lo sucesivo, se deberá contar con el soporte documental que justifique las ausencias del personal en sus áreas de trabajo, y el registro en la bitácora de entradas y salidas.</p>
	S/C
TOTAL MONTO OBSERVADO	

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ PRESENTAR A ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS.


 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
 C.P. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTÍZ
 CONTRALORA MUNICIPAL



LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE FORMATO, DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.



DEPENDENCIA U ORGANISMO	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
AUDITORÍA	OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL
PERIODO	16 DE FEBRERO DE 2017
ANEXO	1
NOMBRE DEL ANEXO	PERSONAL QUE NO SE ENCONTRÓ EN SU ÁREA LABORAL

No.	No. DE EMPLEADO	NOMBRE	PUESTO	HORARIO
1	185	JACQUELINE FLORES REYES	AUXILIAR	L-V 8:00 A 15:30
2	14382	MIGUEL ANGEL ALVAREZ MONTELONGO	TÉCNICO	L-V 8:00 A 15:30

Fuente: Plantilla de personal proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.

